



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/714
15 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Me dirijo a usted a fin de presentar la opinión de mi delegación acerca del "Informe sobre las actividades del Mando de las Naciones Unidas en 1996", distribuido el 31 de julio de 1997 como documento del Consejo de Seguridad (S/1997/596).

En ese informe, los Estados Unidos tergiversaron y falsearon totalmente la realidad, como si la responsabilidad de la paralización del mecanismo del armisticio de Corea recayera en la República Popular Democrática de Corea.

La plena responsabilidad de la paralización del mecanismo del armisticio de Corea recae en los Estados Unidos, no en la República Popular Democrática de Corea.

Los varios ejemplos que se exponen a continuación demuestran los intentos deliberados y sistemáticos de los Estados Unidos de paralizar el mecanismo del armisticio de Corea.

Los incisos c) y d) del párrafo 13 del Acuerdo de Armisticio de Corea estaban dirigidos originalmente a hacer cesar la entrada en Corea de personal militar de refuerzo, aviones de combate, vehículos blindados, armas y municiones, con el propósito de evitar el fortalecimiento de las fuerzas armadas y eliminar la posibilidad de una nueva guerra.

Esas disposiciones constituían, en su verdadero sentido, el fundamento para garantizar prácticamente el mantenimiento del armisticio y aclarar los propósitos y las misiones del Acuerdo de Armisticio.

Sin embargo, en cuanto los Estados Unidos firmaron el Acuerdo de Armisticio introdujeron una gran cantidad de pertrechos y armas en Corea del Sur evadiendo vilmente las inspecciones del órgano de supervisión del armisticio.

Los Estados Unidos desmontaron 106 morteros y 38 aviones de combate B-26 antes de introducirlos en Corea del Sur el 20 de julio de 1953 y el 31 de julio

de 1953, respectivamente, en forma de partes desarmadas o piezas de repuesto empacadas como si fueran suministros para economato, pero eso se descubrió posteriormente y se denunció ante el mundo.

Esa vil introducción de equipo militar en Corea del Sur por parte de los Estados Unidos prosiguió durante el período de ocho meses posterior a la concertación del Acuerdo de Armisticio, hasta el 15 de abril de 1954. De ese equipo, los grupos de inspección integrados por las naciones neutrales descubrieron sólo 177 aviones de combate, 465 cañones de artillería de diversos calibres, 6.400 lanzacohetes de diversos calibres, 145 morteros de diversos calibres y 1.365 ametralladoras de diversos calibres.

En vista de que los grupos de inspección integrados por las naciones neutrales parecían estar entorpeciendo sus preparativos de guerra, los Estados Unidos intentaron obstaculizar las actividades de los grupos de todas las formas posibles y anunciaron con ocasión de la 70ª reunión de la Comisión del Armisticio Militar, celebrada el 30 de mayo de 1956, que todos los miembros de los grupos de inspección integrados por las naciones neutrales debían retirarse de los puertos de entrada del sur en un período de una semana.

De esa forma, los miembros de los grupos de inspección integrados por las naciones neutrales asignados a los puertos de entrada de la parte sur fueron expulsados por la fuerza el 9 de junio de 1956.

Desde entonces, la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, que había realizado, por conducto de los grupos de inspección integrados por las naciones neutrales, la supervisión y la inspección de la introducción de equipo y personal militar, no ha podido llevar a cabo su misión. Por consiguiente, la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio quedó paralizada.

Peor aún, los Estados Unidos declararon en la 75ª reunión de la Comisión del Armisticio Militar que revocarían unilateralmente el inciso d) del párrafo 13 del Acuerdo de Armisticio y que no presentarían informes anuales sobre la sustitución de pertrechos militares.

Por lo tanto, el Acuerdo de Armisticio se ha convertido de hecho en un acuerdo nominal, desprovisto de garantías jurídicas para impedir la repetición de la guerra y, a su vez, la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio ha quedado sin ningún tipo de mandato.

Los Estados Unidos no pueden evadir su responsabilidad por la destrucción de la Comisión del Armisticio Militar.

Los Estados Unidos, tras hacer todo lo posible por entorpecer las actividades ordinarias de la Comisión del Armisticio Militar, designaron el 25 de marzo de 1995 a un oficial del ejército surcoreano como su "miembro de mayor graduación" de la Comisión del Armisticio Militar, aunque no era apto ni tenía autoridad jurídica alguna para desempeñar esa función.

Pese a las repetidas demandas y advertencias al respecto formuladas sobre la base de principios, por la República Popular Democrática de Corea, los

Estados Unidos se negaron a retirar su nombramiento, paralizando completamente el funcionamiento normal del mecanismo del armisticio.

Lo lógico, tanto desde el punto de vista jurídico como en términos prácticos, sería que un miembro de mayor graduación de la Comisión del Armisticio Militar fuera designado por la parte que en realidad tiene autoridad y preparación plenas como representante encargado de supervisar el cumplimiento del Acuerdo de Armisticio y dar solución a los problemas que pudieran presentarse.

Resulta evidente para todos que Corea del Sur no puede estar representada en el Acuerdo de Armisticio Militar porque se opuso tenazmente a la concertación del Acuerdo de Armisticio y, además, nunca integró el "Mando de las Naciones Unidas" ni fue signataria del Acuerdo de Armisticio.

Pese a ello, la designación de un oficial surcoreano como miembro de mayor graduación de la Comisión del Armisticio Militar no podría en modo alguno interpretarse como un acto insensato que no tiene en cuenta los principios fundamentales del derecho internacional, un abierto desafío a un signatario del Acuerdo de Armisticio y una acción impertinente que destruye el Acuerdo de Armisticio.

En vista de que la Comisión del Armisticio Militar había dejado de existir, la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio no podía tampoco seguir llevando a cabo su función.

Por consiguiente, la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, que ya estaba paralizada debido a la anulación de las disposiciones relativas a la función que se le encomendó en el Acuerdo de Armisticio, tenía que dejar de existir. De ahí que fuera inevitable que los Estados miembros de dicha Comisión tuvieran que retirar a sus delegados, como cabía esperar.

Como ponen de manifiesto todos estos hechos, la responsabilidad por la completa parálisis del Acuerdo de Armisticio de Corea recae enteramente en los Estados Unidos. Los Estados Unidos no pueden evadir esa responsabilidad.

Las Naciones Unidas deberían prestar la debida atención a los continuos e imprudentes rumores bélicos y provocaciones militares, con los peligros consiguientes, en la península de Corea, donde las dos partes hostiles se están enfrentando peligrosamente con sus numerosas fuerzas armadas a lo largo de la Línea de Demarcación Militar.

Además, no puede pasar inadvertido que, aunque la situación en la península de Corea es tan tensa que incluso un pequeño accidente puede desencadenar fácilmente una guerra general debido a la paralización del antiguo mecanismo del armisticio, aún no existe un mecanismo para prevenir ese tipo de accidente.

En esas circunstancias, la República Popular Democrática de Corea presentó hace mucho tiempo a los Estados Unidos una propuesta para que los oficiales militares de mayor graduación de ambas partes se sentaron frente a frente a negociar el establecimiento de un nuevo mecanismo conforme a la situación real a

fin de impedir que se cree una situación peligrosa, y ha esperado pacientemente una respuesta positiva.

La República Popular Democrática de Corea considera que únicamente las negociaciones de ese tipo permitirían resolver todas las cuestiones pertinentes.

Los Estados Unidos deberían abstenerse de tergiversar la realidad recurriendo a la artimaña de tratar de hacer recaer en otros la responsabilidad de sus fechorías, y responder con sinceridad a la propuesta formulada por la República Popular Democrática de Corea.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) KIM Hyong U
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente
